



RESOLUCIÓN N° 007

(12 de febrero de 2026)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, 13 AÑOS, JUVENIL Y MAYORES MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RÍTMICA”** que se realizará en la ciudad de Medellín del 14 al 19 de abril de 2026.

EL **COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, durante la asamblea extraordinaria de ligas, se eligió a la Liga Antioqueña de Gimnasia para organizar el **“CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, 13 AÑOS, JUVENIL Y MAYORES MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RÍTMICA”**.
- b) Que el **CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, 13 AÑOS, JUVENIL Y MAYORES MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RÍTMICA** se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2026.
- c) Que se requiere actualizar el Ranking Nacional Individual 2026 Juvenil y Adultos para poder escoger la selección de las atletas que representarán a Colombia en el **“CAMPEONATO PANAMERICANO JUVENIL DE GR, CAMPEONATO PANAMERICANO ADULTO DE GR, TORNEO PANAMERICANO CATEGORÍA 13 AÑOS DE GR, CAMPEONATO SURAMERICANO SENIOR DE GR, COPA SUDAMERICANA SENIOR Y 13 AÑOS DE GR, XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026 Y XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026”**.
- d) Que el Comité Olímpico Colombiano (COC) es el organismo final que confirma el número de plazas para participar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe y Juegos Suramericanos 2026
- e) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales, que se desarrollen en el país.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Oficializar la realización del “**CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIAS 13 AÑOS, JUVENIL Y MAYORES INDIVIDUAL Y CONJUNTO DE GIMNASIA RÍTMICA**” que se realizará en la ciudad de Medellín, del 14 al 19 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LUGAR DE REALIZACIÓN.

- **LUGAR:** POR CONFIRMAR
- **CIUDAD:** Medellín, Antioquia
- **FECHA:** Del 14 al 19 de abril del 2026

ARTÍCULO TERCERO. – El Campeonato Nacional será selectivo y preseleccionado a:

- Campeonato Panamericano Juvenil y Torneo Panamericano Categoría 13 años de Gimnasia Rítmica 2026, a realizarse en Rio de Janeiro (BRA) – 31 de mayo al 02 de junio de 2026.
- Campeonato Panamericano Adulto de Gimnasia Rítmica 2026, a realizarse en Rio de Janeiro (BRA) – 05 al 07 de junio de 2026.
- Campeonato Sudamericano Senior y Copa Sudamericana Senior y 13 años de Gimnasia Rítmica 2026, Asunción (PAR) – 29 junio al 5 de julio de 2026.
- XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, a realizarse en Santo Domingo (RD) – 24 de julio al 8 de agosto de 2026
- XIII Juegos Suramericanos, a realizarse en Santa Fe (ARG) – 12 al 26 de septiembre de 2026

ARTÍCULO CUARTO. - RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA

1. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Diaz	fedecolg@hotmail.com
Liga Antioqueña de Gimnasia	Diego Alejandro Medina	direcciondeportiva@lagim.com.co
Coordinador de Juzgamiento GR	Julián Salcedo	juliankgim@gmail.com



Coordinadora Técnica GR	Yordania Corrales	yordymario7@gmail.com
-------------------------	-------------------	--

2. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Samir Portillo Díaz o su delegado	fedecolg@hotmail.com
Diego Medina o su delegado	direcciondeportiva@lagim.com.co
Representante Ligas	Se escoge en reunión de delegados

3. Comité de Honor

NOMBRE	Cargo
Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga	Alcalde de Medellín
Eduardo Silva Meluk	Director Inder Medellín
Andrés Julián Rendón Cardona	Gobernador de Antioquia
Santiago Valencia González	Gerente Indeportes Antioquia

ARTÍCULO QUINTO. – REGLAMENTO - CONSUGI, FIG Y SUS MODIFICACIONES

Edades de Competición para individual y conjunto

Nivel	Año de nacimiento		Edades
AGE GROUP	AC1 Novatas y Avanzadas	2017-2018	8-9 años
	AC2 Novatas y Avanzadas	2016-2015	10-11 años
	AC3 Novatas y Avanzadas	2014-2013	12-13 años
	AC4 Novatas y Avanzadas	2012	14 años
CAT ESPECIAL	CAT 13 años	2013	13 años cumplidos 2026
FIG	JUVENIL	2012-2011	14-15 años
	ADULTO	2010 anteriores	+16 años

* En la competencia de Grupo de edades se podrá inscribir deportistas en Novatas y Avanzadas

Aparatos de Competición individual



CATEGORIA	EDADES		GIMNASTAS		EJERCICIOS	MANOS LIBRES	CUERDA	ARO	BALON	MAZAS	CINTA
			INDIVIDUALES (MAX.)	CONFORMACION EQUIPOS							
GRUPO DE EDADES	AC1 Nov y Avan	8-9 años	2	3	6	3			3		
	AC2 Nov y Avan	10-11 años	2	3	9	3	3	3			
	AC3 Nov y Avan	12-13 años	2	3	9			3		3	3
	AC4 Nov y Avan	14 años	2	3 o 4	12			3	3	3	3
Cat Especial	Cat Especial 13 años	13 años	2	3 o 4	12			3	3	3	3
FIG	Junior	14-15 años	2	3 o 4	12			3	3	3	3
	Senior	+ 16 años	2	3 o 4	12			3	3	3	3

Aparatos de Competición Individual y Conjuntos 2026.

CATEGORIA	EDADES	RGI		RGG		
		MANOS LIBRES	BALON	TRIO M.L	TRIO BALON	5 MANOS LIBRES
AC1	8-9 Años	X	X	X	X	X



2026

		RGI - INDIVIDUALES				RGG		
						TRIO	CONJUNTO	
AG	AC2				3x	5x		
	AC3				3x	5x	5x	
	AC4					3x	5x	5x
UPAG	13 AÑOS							
FIG	JUNIOR					3x	5x	5x
	SENIOR					3x	5x	3x 2x

ARTÍCULO SEXTO. - RANKING NACIONAL 2026

Ver Resolución de Sistema Clasificatorio para las selecciones de Gimnasia Rítmica Primer Semestre 2026, la cual será publicada antes del 28 de febrero 2026

ARTÍCULO SÉPTIMO. - CONCURSOS

EJERCICIOS INDIVIDUALES

CATEGORIAS: 13 AÑOS, JUVENIL Y MAYORES

- **Competencia Clasificatoria (Concurso I):**

Durante la Competencia clasificatoria se definirá la competencia General de Equipos (Concurso IV)

Notas:

- Cada regional podrá inscribir de 3 a 4 Gimnastas para conformar su equipo Individual (dependiendo su categoría) y máximo dos gimnastas individuales.
- Los equipos deberán presentar **12** ejercicios, de los cuales se tomarán las **10** mejores notas para establecer la premiación de la competencia de equipos.
- Solo serán tenidas en cuenta las notas de las gimnastas que hayan sido inscritas en el equipo. No se tendrán en cuenta notas de gimnastas inscritas en individual



- **Competencia Prueba Múltiple (Concurso II):**

Participaran todas las gimnastas que ejecutan el programa completo "3 o 4" aparatos (dependiendo su categoría).

- **Finales por aparatos (Concurso III):**

Clasifican las mejores 8 gimnastas (máximo dos por regional)

CATEGORIAS: GRUPO DE EDADES (AC1, AC2, AC3 Y AC4)

- **Competencia Clasificatoria (Concurso I):**

Durante la Competencia clasificatoria se definirá la competencia General de individual (Concurso II)

Notas:

- Cada regional puede participar con gimnastas pertenecientes al equipo (3 o 4 dependiendo su categoría) y máximo dos gimnastas individuales.
- Solo serán tenidas en cuenta las notas de las gimnastas que hayan sido inscritas en el equipo. No se tendrán en cuenta notas de gimnastas inscritas en individual

- **Finales por aparatos (Concurso III):**

Clasifican las mejores 8 gimnastas (máximo dos por regional)

Notas:

- Para definir la General Individual, participaran todas las gimnastas que ejecutan el programa completo (3 - 4 aparatos: dependiendo su categoría)
- **No se realizarán finales en Grupo de edades (AC1, AC2, AC3 y AC4)**

EJERCICIOS CONJUNTOS

CATEGORIAS: JUVENIL Y MAYORES

- **Competencia Clasificatoria (Concurso I):**

Durante la Competencia clasificatoria se definirá la competencia General (Concurso II)



- **Finales por aparatos (Concurso III):**

Se harán finales en las modalidades de tríos y conjuntos, si hay como mínimo 3 regionales inscritos en cada prueba, de lo contrario, la competencia de final por aparatos saldrá directamente de la competencia clasificatoria (Concurso I)

CATEGORIAS: GRUPO DE EDADES (AC1, AC2, AC3 y AC4)

- **Competencia Clasificatoria (Concurso I):**

Durante la Competencia clasificatoria se definirá la competencia General y Finales por aparatos (Concurso II, Concurso III)

ARTÍCULO OCTAVO. - DISPOSICIONES DE LA COMPETENCIA

Disposición 1: No habrá notas de referencia en este Campeonato para ninguna categoría ni modalidad

Disposición 2: El cambio de edades en las directivas de la CONSUGI se implementarán en nuestro campeonato nacional.

Disposición 3: En la competencia de Grupo de edades se podrá inscribir deportistas en Novatas y Avanzada

Las gimnastas solo pueden ser novatas en su primer año de competencia en la misma categoría. Para el segundo año en la misma categoría, las Gimnastas deberán competir en avanzadas. Las niñas que suban de categoría, deberán ser novatas.

Por ejemplo, una gimnasta que el año pasado haya sido categoría AC3 NOVATA este año competirá en la categoría AC3 AVANZADA.

La gimnasta que por primera vez compita en cualquier categoría o suba de categoría ejemplo de AC2 A AC3 será NOVATA por ser su primer año en la categoría.

Disposición 4: En la categoría grupo de edades (**AC1, AC2, AC3, AC4**), **JUVENIL** y **MAYORES** para competiciones de conjuntos (**Tríos y Conjuntos**) deberán competir las mismas gimnastas del departamento (**NO se permitirá mezclar gimnastas de diferentes Ligas**)



En las categorías **AC1, AC2, AC3, JUVENIL y MAYORES** para competiciones de **CONJUNTOS** (5 gimnastas), se debe incluir mínimo 3 deportistas de la categoría en la que compite el conjunto y es posible incluir 2 deportistas de EDADES INFERIORES, quienes no perderán su categoría.

Las edades de las deportistas serán:

- Trio:** Mínimo dos deportistas deberán tener la edad exacta de la categoría (únicamente se permite incluir 1 deportista de edad inferior)
- Conjunto:** Mínimo tres deportistas deberán tener la edad exacta de la categoría (únicamente se permite incluir 2 deportista de edad inferior)

En la categoría **AC4** para competiciones de **CONJUNTO**, la Norma CONSUGI, Cita:

4.3.2. AC4 RGG

Esta permitido inscribir gimnastas de edad diferente (13 Y 15 años) en la categoría AC4 en RGG en tríos y conjuntos:

		13 años	14 años	15 años	Total
RGG AC4	Trio	1	2		3
			2	1	3
			3		3
	Conjunto	1	3 o 4	1	6
			3 o 4		6
		2	3 o 4		6

4.3.2.1. Las gimnastas de 13 años que participen en AC4 en RGG Trio o conjunto **no pueden hacer parte** de un trio o conjunto en la categoría AC3

4.3.2.2. Las gimnastas de 15 años que participen en AC4 en RGG Trio o conjunto **no pueden hacer parte** de un trio o conjunto en la categoría JUNIOR, ni haber participado en una competencia oficial JUNIOR FIG.

Por lo tanto, en nuestro campeonato estará permitido:

Inscribir gimnastas de edad diferente (13 Y 15 años) en la categoría AC4 en RGG en tríos y conjuntos, de acuerdo con la norma CONSUGI

Las gimnastas de **13 años** que participen en **AC4** en **RGG Trio o conjunto NO pueden hacer parte** de un trio o conjunto en la categoría **AC3**

Las gimnastas de **15 años** que participen en **AC4** en **RGG Trio o conjunto NO pueden hacer parte** de un trio o conjunto en la categoría **JUNIOR**,

Disposición 5: Las gimnastas que se inscriban y compitan en la categoría Juvenil Individual (14 -15 años) que según el nuevo reglamento de la CONSUGI también



son AC4 (14 años) Para la inscripción al Campeonato Nacional no podrán competir en ambas Categorías AC4 y Junior si la gimnasta compite en modalidad individual. Cada departamento decidirá si la gimnasta compite en Categoría Juvenil o en la categoría AC4.

Disposición 6: Las gimnastas que se inscriban y compitan en la categoría 13 años que según el nuevo reglamento de la CONSUGI también son AC3 para la inscripción al primer nacional no perderán su categoría AC3 para el segundo nacional.

Cada departamento y su entrenador decidirá si la gimnasta compite en Categoría 13 años o en la categoría AC3 para el primer nacional. Aplica para la modalidad individual.

Se respetará la categoría de las gimnastas AC3 que haya competido en el primer nacional como categoría 13 años para clasificarse al campeonato panamericano y al torneo sudamericano 13 años.

Disposición 7: Se permitirá la inscripción de un máximo de dos entrenadores para la modalidad individual y dos entrenadores para la modalidad de conjunto. Estos deberán permanecer en todo momento en el área de competencia junto a los deportistas. Además, se autoriza la presencia de un máximo de un representante del personal médico.

Al finalizar cada competencia, los entrenadores, junto con el delegado, el personal médico y el resto de los deportistas, deberán ubicarse en las gradas.

Disposición 8: Se realizará penalización de trusas y de música según la nueva regla FIG 2025-2028

Disposición 9: Duración de la Música

CATEGORÍA		DURACIÓN DE LA MÚSICA
Age Group	Individual	Entre 1:15 a 1:30 minutos
	Tríos	Entre 1:45 a 2:00 minutos
	Conjunto	Entre 2:15 a 2:30 minutos
Categoría Especial	13 años	Entre 1:15 a 1:30 minutos
FIG	Juvenil y Mayores	Entre 1:15 a 1:30 minutos

NOTA: Para tener un mejor desarrollo de los entrenamientos oficiales y de la competencia, TODAS las músicas deben ser enviadas al correo



fedecolgimmusicas@gmail.com debidamente marcadas con la Categoría, Nombres y Apellidos completos, Aparato y Departamento, en formato MP3; también tener una copia disponible en USB para solventar cualquier inconveniente durante el evento ya sea en los entrenamientos o en la competencia.

Ejemplo: Junior – María Valentina Pulido Gómez – Aro – META

ARTÍCULO NOVENO. - CALENDARIO PROVISIONAL

Cronograma tentativo de competencia, puede variar dependiendo las inscripciones, solamente el Calendario Definitivo será enviado una vez finalicen las inscripciones

Sábado 04/04/2026 8:30 PM	Reunión de delegados vía Zoom para Orden de Paso.	
Martes 14/04/2026	<ul style="list-style-type: none">● Llegada Oficial de Delegaciones y Entrenamientos Programados Individual y Conjuntos Grupo Edades, 13 Años, Juvenil y Senior (Todo el día).● Reuniones (Jornada de la Tarde)	
Miércoles 15/04/2026	Mañana	<ul style="list-style-type: none">● Competencia: Juvenil Aro – Balón● Competencia: 13 Años Aro – Balón
	Tarde	<ul style="list-style-type: none">● Competencia: AC4 Aro – Balón● Competencia: Senior Aro – Balón
	Noche	<ul style="list-style-type: none">● Competencia: Conjunto AC4, Juvenil y Senior (1er aparato)● Competencia: Tríos AC4, Juvenil y Senior
Jueves 16/04/2026	Mañana	<ul style="list-style-type: none">● Competencia: Juvenil Mazas – Cinta● Competencia: 13 años Mazas – Cinta
	Tarde	<ul style="list-style-type: none">● Competencia: AC4 Mazas – Cinta● Competencia: Senior Mazas – Cinta
	Noche	<ul style="list-style-type: none">● Competencia: Conjunto AC4, Juvenil y Senior (2do aparato)● Competencia: Finales 13 años, Juvenil y Senior
Viernes 17/04/2026	Mañana	<ul style="list-style-type: none">● Entrenamientos Programados Individual AC1, AC2, AC3
	Tarde	<ul style="list-style-type: none">● Entrenamiento Programados Tríos y Conjuntos AC1, AC2, AC3
Sábado 18/04/2026	Mañana	<ul style="list-style-type: none">● Competencia: AC3 Aro – Mazas● Competencia: AC1 Manos Libres



	Tarde	<ul style="list-style-type: none">• Competencia: AC2 Manos Libres – Cuerda• Competencia: AC3 Cinta• Competencia: AC1 Balón
	Noche	<ul style="list-style-type: none">• Competencia: Conjunto AC3 (1er aparato), AC2 y AC1• Competencia: Tríos AC3, AC2 y AC1
Domingo 19/04/2026	Mañana	<ul style="list-style-type: none">• Competencia: AC2 Aro• Competencia: Conjunto AC3 (2do aparato)
	Tarde	<ul style="list-style-type: none">• Salida de Delegaciones a partir de las 6:00 pm

NOTA 1: CRONOGRAMA SUJETO A MODIFICACIONES – Los horarios de entrenamientos y de competencia están por confirmar según cantidad de gimnastas inscritas por categoría.

ARTÍCULO DECIMO – INSCRIPCIONES

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO
<u>Inscripción definitiva</u> (nominal)	Lunes 9 de marzo	Viernes 27 de marzo	Individual: \$ 198.000 Equipo: \$518.000 Trio: \$ 329.000 Conjunto: \$ 527.000
<u>Inscripciones</u> <u>extemporáneas</u>	Sábado 28 de marzo	Miércoles 1 de abril	Individual: \$ 230.000 Equipo: \$569.000 Trio: \$ 378.000 Conjunto: \$ 592.000

***Después del 1 de abril de 2026, no se recibirá inscripción.**

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas, no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la Liga quedara con la deuda pendiente hasta tanto no se realice el pago.

Para rotaciones y ordenes de paso se tendrán en cuenta sólo las gimnastas y delegaciones inscritas **y a paz y salvo**, a más tardar en fecha de vencimiento de la fecha extemporánea. **Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar**

Los gimnastas que decidan retirarse después del cierre de las inscripciones extemporáneas, **NO SE LES HARÁ NINGÚN TIPO DE REEMBOLSO**, salvo a los deportistas que presenten excusa médica.



El valor para rembolsar por cada deportista retirado(a) con soporte de excusa medica será el 70% del valor de la inscripción, equivalente a:

Inscripción realizada dentro de la fecha nominal	Individual: \$ 139.000
	Equipo: \$ 363.000
	Trio: \$ 230.000
	Conjunto: \$ 369.000

Inscripción realizada dentro de la fecha extemporánea	Individual: \$ 161.000
	Equipo: \$ 398.000
	Trio: \$ 265.000
	Conjunto: \$ 414.000

Nota: Cada Liga deberá realizar un único pago, NO SE RECIBIRÁN CONSIGNACIONES INDIVIDUALES.

*La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA.

Banco:	Bancolombia
Tipo de Cuenta:	Cuenta Corriente
Número de Cuenta:	35800012682
Nombre de la Cuenta:	Federación Colombiana de Gimnasia
NIT:	860.535.259-7

Las inscripciones se realizan a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

*La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la correspondiente factura electrónica.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Cada Liga **OBLIGATORIAMENTE** debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes y presentar certificado de pago EPS al día.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar (**incluida la anualidad del año 2026**).



- Todos los gimnastas afiliados a las ligas deben pagar **\$50.000** por derechos de participación anuales de 2026; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2026, se debe verificar el estado del mismo en la página web www.fedecolgim.co en caso de no tener su carné vigente, con el pago de los derechos de participación será renovado.
- La liga que no cancele su inscripción al envío de la fecha de la inscripción nominal, **no puede participar.**
- Liga que no tenga su reconocimiento deportivo al día, no puede participar, e inscripción de dignatarios ante el respectivo ente territorial.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - JUZGAMIENTO

- Las y los Jueces inscritos para estos campeonatos, **deben ser nacionales o internacionales, ciclo XVI (2025-2028)**, no podrán participar jueces del extranjero y la participación de otro juez de otro país será responsabilidad únicamente de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- Cada Liga debe inscribir **en el momento de la inscripción nominal** dos (2) Jueces por equipo y conjunto participante y un (1) Juez si participa a nivel individual.
- El juez debe pertenecer a la liga inscrita. En caso de que la liga no tenga jueces o por fuerza mayor no puedan asistir al evento, podrán solicitar el servicio a otro juez de otra liga, con el respectivo aval del o permiso.
- Si la Liga no puede inscribir Juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la Federación y cancelar la suma de **\$2.473.000** por cada juez y la Federación le asignará uno.
- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$2.703.000** por cada juez y la federación le asignará uno.
- Si definitivamente la Liga no inscribe juez, no avisa a la Federación sobre la consecución de Juez en el tiempo o de manera extraordinaria no podrá participar.



ARTÍCULO DECIMO TERCERO. - FUNCIONES COMISIONES DURANTE EL CAMPEONATO

Comisión Técnica: Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.

Comisión de Juzgamiento: Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - De conformidad con lo aprobado en la asamblea ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el campeonato corresponde a la liga organizadora del evento. los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

Nota: Sí la Liga sede no cumple o lo hace de manera parcial con las condiciones especificadas en el Artículo Cuarto de la Resolución 080 de 21 de diciembre de 2018 sobre "Responsabilidades", la Federación asumirá los costos necesarios y serán descontados del 50%.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:

Escenario

1. Escenario de competencia con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
2. 3 áreas, una (1) para strechin (ballet y calentamiento), un (1) tapete completo para calentamiento), un (1) tapete principal completo para competencia
3. Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.
4. Pista físicamente separada de la zona del público y personal encargado de control de acceso baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.
5. Baños para el público en buen estado.
6. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), con tablero de acrílico y Video Beam o Televisor de gran formato, Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, 2(dos) impresoras y papelería.
7. Oficina para la Federación con acceso a internet.



8. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.
9. Equipo de Sonido con potencia concordante con el recinto.
10. Control o bloqueo de la entrada de la luz solar en cualquiera del aparato
11. 1(un) electricista.

Hospedaje y Alimentación

1. Deben enviar el listado de Hoteles un mes antes del evento.
2. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.
3. Refrigerios para Jueces y Personal de Logístico
4. Proveer un lugar para la alimentación de los jueces y logística del evento

Logística

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)
2. Coordinador de Transporte.
3. Coordinador de Hospedaje.
4. Coordinador de Alimentación (Refrigerios y almuerzo Jueces y Logística).
5. Jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).
6. Director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).
7. Sonido y una cabina recargable por si hay alguna falla.
8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.
9. Las listas de los voluntarios y coordinadores deben entregarse a la federación 15 días antes del evento
10. La federación se hará cargo de cualquier faltante en los requisitos y hará un descuento por cada uno al porcentaje de las ligas.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - DE LA INAUGURACIÓN

Cada delegación para la inauguración puede presentar una gimnastrada artística con sus gimnastas inscritas de dos minutos de duración

ARTÍCULO DECIMO SEXTO. - DE LOS JUECES

Los jueces que asistan al campeonato nacional como **JUEZ NO PODRÁN PARTICIPAR** en los eventos internacionales como **ENTRENADORES**.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO. - Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




SAMIR PORTILLO DÍAZ
Presidente




JUAN NAVOR MEDINA LÓPEZ
Secretario General



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia